



Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina COMUNICADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo 2020 Habiendo tomado conocimiento de la ACTITUD UNILATERAL de algunas empresas de la actividad de pretender aplicar SUSPENSIONES COLECTIVAS Y/O INDIVIDUALES a nuestros representados, incluyendo también a los trabajadores en los denominados GRUPOS DE RIESGO, el SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO

Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SEIVARA), REPUDIA Y DENUNCIA LA ACTITUD MALICIOSA Y DIFAMATORIA de algunas empresas del sector, que afirman haber convenido un acuerdo con la entidad sindical, para aplicar SUSPENSIONES Y REBAJAS del salario fuera del marco legal dictado en la emergencia sanitaria COVID19.

El S.E.I.V.A.R.A. informa que no ha suscrito ningún acuerdo con las Cámaras de la Industria del Vidrio y Afines, ni con ninguna empresa en particular de la actividad de la Industria del Vidrio.

Por lo que EXHORTAMOS Y EXIGIMOS, a todas aquellas empresas que unilateralmente realizaron una rebaja salarial y suspensiones de nuestros representados, a deponer esta actitud y procedan a abonar de manera íntegra los salarios de los trabajadores del sector de la industria del vidrio, le recordamos que el salario tiene carácter alimentario, teniendo en este marco de crisis una mayor relevancia por el contexto actual de pandemia mundial.

En caso de persistir en la conducta descripta en los párrafos precedentes, la entidad sindical procederá a realizar las denuncias en la autoridad de aplicación y contralor, además de denunciarlos al Ministerio de Trabajo de la Nación para que tomen intervención, en la grave violación de los derechos de los trabajadores y de la normativa dictada por el gobierno nacional en pos de priorizar la salud de los trabajadores por encima de las ganancias de las empresas.

A todas aquellas empresas que vienen prestando servicios esenciales y no fueron afectadas por el aislamiento social obligatorio, les exigimos que cumplan con los protocolos de salud y salubridad laboral, elaborados por la entidad sindical y por las autoridades de salud nacional, y que les provean los elementos de higiene y protección con que deben contar los trabajadores del sector, para cuidar su salud y la de sus familias.

Las circunstancias y la evolución de esta situación nos llevan a actuar con mayor responsabilidad y por lo tanto instamos a las empresas de la actividad de la industria del vidrio y afines al consenso y al dialogo para mantener la paz social que debe primar en estos tiempos.

En un mismo sentido, reiteramos que las empresas de la que hemos tomado conocimiento que han adoptado un accionar como el descripto, han sido intimadas formalmente y se ha procedido a efectuar las denuncias del caso ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y reparticiones provinciales.

SECRETARIADO NACIONAL S.E.I.V.A.R.A.